

Resolución de fecha 20 de febrero de 2024 de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se eleva a definitiva la propuesta de los Tribunales calificadoros de los procesos selectivos que incluían la constitución de una bolsa de empleo para nombramientos temporales de funcionarios/as interinos/as correspondiente a la Escala de Oficial de Oficios de esta Universidad, Especialidades de Telemática y de Tecnología Aeronáutica, convocados por Resolución de fecha 28 de octubre de 2022 (BOCM del día 11 de noviembre)

Vistas las propuestas de los Tribunal calificadoros comprensivas de las puntuaciones finales obtenidas por los/as aspirantes que han culminado los procesos selectivos y confeccionado los listados con los/as aspirantes que pasarán a conformar las correspondientes bolsas de empleo, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2.j) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOCM de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010 de 20 de mayo (BOCM de 10 de junio)

RESUELVE:

Único: Aprobar las propuestas de dichos Tribunales y hacer públicos los listados de aspirantes propuestos/as, ordenados de mayor a menor puntuación, que conformarán la bolsa de empleo en cumplimiento del apartado 7.6 de las bases de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 28 de octubre de 2022, para el ingreso en la Escala de Oficial de Oficios de esta Universidad, Especialidades de Telemática y de Tecnología Aeronáutica, y que figuran como Anexo a esta Resolución:

Contra la presente resolución, que pone fin y agota la vía administrativa (artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y artículo 81.1.o) de los Estatutos de la universidad), de acuerdo con lo previsto en los artículos 114, 123 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá ser impugnada directamente en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo), contado dicho plazo desde el día siguiente a su notificación, o, potestativamente, mediante interposición de recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos recursos.

En Móstoles a la fecha de la firma electrónica
EL RECTOR,
P.D. (Resol. 20 de febrero de 2018 / BOCM 5 de marzo de 2018)
El Gerente General
Fdo. Teodoro Conde Minaya

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO	20-02-2024 17:19:26





ANEXO

ESPECIALIDAD DE TELEMÁTICA

Apellidos y Nombre	DNI/NIF
Martínez Rosillo, Nieves	***1318**
Morato López, David	***0486**
Carneros García, Isidoro	***0787**

ESPECIALIDAD DE TECNOLOGÍA AERONÁUTICA

Apellidos y Nombre	DNI/NIF
Recas Redondo, Miguel Ángel	***2514**
Comín Martínez, Alejandro	***3421**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO	20-02-2024 17:19:26

